



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021 -2024)



PERFIL DE PUESTO

DIRECCIÓN DE TURISMO

REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

PERFIL DEL PERSONAL : DIRECTOR TURISMO

REPORTA A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

SEXO:	Indistinto
EDAD:	23 a 45 años
ESTADO CIVIL:	Indistinto
EXPERIENCIA :	6 Meses

AREA DE CONOCIMIENTO:	Indistinto
ESCOLARIDAD DESEADA:	Licenciatura

QUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo

- Conocimientos administrativos y financieros
- Conocimiento en estrategias y prospecciones turísticas
- Conocimiento en inversiones de crecimiento
- Conocimiento de administración y manejo de plataformas y páginas web
- Atención al público
- Relaciones con distintos sectores publicos y privados para desarrollo de proyectos
- Planeacion y eiecucion para fines de crecimiento economico

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

OBJETIVO:

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes.

FUNCIONES:

Artículo 185.- La Dirección de Turismo tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Impulsar y promover las actividades turísticas y gastronómicas del Municipio en coordinación con la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico;
- II. Proponer la declaratoria de zona de desarrollo turístico o los corredores de esa naturaleza dentro del territorio del Municipio, rutas de turismo rural o cualquier otra categoría que genere impacto en las comunidades del Municipio;
- III. Registrar a los prestadores de servicios turísticos, en los términos señalados por las Leyes y autorizar cambios necesarios;
- IV. Promover el mejoramiento en la calidad de los servicios turísticos que se prestan en el Municipio, con respeto a la sustentabilidad ambiental y convenir con los prestadores de servicios turísticos en la integración de una oferta conjunta y de calidad que permita incrementar la afluencia y la estancia de los visitantes al Municipio;
- V. Proponer los precios y tarifas de los bienes y servicios turísticos por parte de la administración pública municipal;

VI. Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo, vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

VII. Fijar y en su caso, modificar las categorías de los prestadores de servicios turísticos por ramas y tener un directorio establecido para su realización de desarrollo turístico;

VIII. Formar perfiles de especialización que puedan cubrir las necesidades del sector empresarial como la gestión de aspectos colectivos y, en particular, la utilización turística de los recursos naturales y culturales;

IX. Crear las condiciones para el desarrollo de líneas de investigación de carácter público logístico de nuestro Municipio;

X. Analizar el impacto que produce el turismo sobre el Municipio, la cultura y la ideología del mismo;

XI. Organizar la oferta turística e implementar estrategias para unificar esfuerzos y ofertar a Manzanillo como destino turístico competitivo y rentable;

XII. Las demás funciones que le encomiende el titular de la Presidencia Municipal.

Artículo 186.- La Dirección de Turismo contará, para su buen desempeño, con una Subdirección de Promoción Turística, un Departamento Coordinador de Proyectos y otro de Logística, Vinculación, Desarrollo y Estadística Turística.